



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 07 de abril de 2025.-

VISTO el Expediente N°11965-ms/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos para cubrir aproximadamente 90 días, solicitados por el Servicio Laboratorio del Hospital Regional Río Grande, según nota de pedido N°34/2025.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°341/2025 obrante en orden Gen N°24, se procedió a autorizar el llamado a la licitación Privada y se aprobó el pliego de bases y condiciones.

Que en orden Gen N°45, consta acta de apertura con la recepción de las ofertas correspondientes.

Que en orden Gen N°73, consta acta de Preadjudicación correspondiente.

Que en orden gen N°80 obra intervención de la Subdirección General de Redeterminación de Precios y Precios de Referencia, en orden Gen N°80; bajo informe Sub-D.G.R.P. y P.R.-M.EC N°504 /2025.

Que en orden Gen N°81 obra intervención de la Dirección Administrativa del HRRG autorizando a la continuidad del trámite.

Que en orden Gen N°84, consta acta de Preadjudicación complementaria correspondiente

Que, vista y analizada la oferta recibida, resulta procedente adjudicar la presente; por un importe total de PESOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 74/100 (\$30.713.855,74), de acuerdo a lo indicado por la Comisión de Preadjudicación en Acta incorporada en orden Gen N°54.

Que, vencido el plazo para formular impugnaciones, no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que en el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando volante de imputación preventiva en orden Gen N°17, ajustado en orden Gen N°86 del ejercicio vigente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G. 9015UG, U.G.C UC9015 clasificación 20000, asignado a la Raf 577 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que en consecuencia y atento a lo acordado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio de la cual se aprueban y adjudican el precedente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14, N°1015 Artículo 17° inciso a), N°1004, Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias N°10/25; Resolución Contaduría General de la Provincia N°38/21 y N°43/22 sus modificatorias y complementarias; y Resoluciones O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo II, N°18/21 y N°58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto Administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, N°1580; Decreto Provincial N°1742/15 y N°188/2023, sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.-

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Licitación Privada N°04/2025, RAF 577, el mismo se tramita la, adquisición de insumos para cubrir aproximadamente 90 días, solicitados por el Servicio Laboratorio del Hospital Regional Río Grande, según Nota de Pedido N°34/ 2025, autorizado su llamado por la Disposición D.A. H.R.R.G. N°341 /25.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a la emisión de la Orden de Compra a favor de la firma detalladas en Anexo I, los renglones N°01 al 35; por la suma total de PESOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 74/100 (\$30.713.855,74), ello por motivos expuesto en el exordio.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G.9015UG- U.G.C. UC9015- Clasificación 20000- Raf.577, del ejercicio económico y financiero.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°685/ 2025.-

HRRG
A.R..


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
MG PHARMACORP S.R.L. CUIT Nº30-70818609-7.	11, 15, 20, 22, 24.-	\$ 3.551.007,34.-
ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT Nº20-12284563-0	01 al 09, 19, 30.-	\$ 24.769.686,00.-
BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L CUIT Nº30-70765329-5	10, 12, 13, 16 al 18, 21, 25 al 29, 31 al 35.-	\$ 1.969.432,40.-
SAWKO ILIANA CONSTANZA CUIT Nº27-22325872-2	14, 23.-	\$ 423.730,00.
	TOTAL	\$ 30.713.855,74.-

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. Nº685/ 2025.-

HRRG
A.R..

Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande